

Aspectos teóricos polémicos en torno a la conducta de conformidad¹

Controversial theoretical issues around conformity

Leonardo Yovany Alvarez Ramirez²

Jesús Armando Delgado Meza³

Recibido 29. 03. 2017 - Arbitrado 10. 04. 2017 - Aprobado 20. 04. 2017

Resumen

El presente artículo aborda el comportamiento de la conformidad social y variables tales como el género, los valores y el tamaño de grupo unánime, desde una perspectiva alternativa, en la que se propone una conformidad ordenada, frente a la conceptualización tradicional de la conformidad como una fuerza de normalización, aprobación social y correctiva sobre el juicio social. Se expone igualmente un modelo de covariación para entenderla en su dinámica y se plantean valores psicosociales inherentes a la misma dentro de dicha covariación en oposición a la perspectiva clásica.

Palabras clave: conformidad, edad, género, covariación.

¹ Este artículo de revisión hace parte del proyecto denominado "Influencia del género y del tamaño del grupo en la ejecución de conductas violentas en individuos adultos con educación básica secundaria de los estratos 2 y 3 de la ciudad de Bucaramanga". El estudio fue financiado por la Corporación Universitaria de Investigación y Desarrollo

² Psicólogo, Universidad Antonio Nariño, Especialista en Desarrollo Intelectual y Educación, Universidad Autónoma de Bucaramanga (Colombia). Docente investigador grupo UDIPSI-Programa de Psicología. Corporación Universitaria de Investigación y Desarrollo, leonardoalvarez64@gmail.com.

³ Psicólogo, Universidad Pontificia Bolivariana. Magister en Gestión Integrada de la calidad, Seguridad y Medio ambiente, Universidad Viña del Mar. Especialista en Psicología Clínica, Universidad Autónoma de Bucaramanga (Colombia). Docente investigador y líder del grupo UDIPSI- Programa de Psicología. Corporación Universitaria de Investigación y Desarrollo, jesus.delgado@udi.edu.co.

Abstract

This topic review is an approach to the social conformity and some of its variables such as gender, values and unanimous group size from a different perspective in regarding that traditional one. It is developed a conformity guided by goals different from that traditional based on normalization, social approve and correction in social judgment. It is proposed a co-variation model to understand its dynamics and social values are analyzed inherent to it inside this covariation model.

Keywords: conformity, age, gender, covariation.

Introducción

Desde el punto de vista psicosocial la conformidad corresponde a una conducta que adoptan los individuos en un grupo social en respuesta a la presión explícita o implícita de otros (Asch, 1952a), lo que quiere decir que es una respuesta a la influencia social (Cialdini, 2001), la cual puede ejercerse a través de diferentes medios, como por ejemplo, la imposición de autoridad que busca hacer que otros obedezcan (Milgram, 1974), la implantación de modelos que buscan ser imitados por sus observadores (Bandura, 1969, 1991a, 1991b), la búsqueda de complacencia que pretende que se cumplan las peticiones de otros (Freeman & Fraser, 1966), la persuasión mediante la cual otros intentan cambios de opinión en los demás a partir de información o argumentos acerca de las actitudes motivo de cambio (Petty & Caccioppo, 1986, 1996). Desde esta perspectiva, la conformidad está definida por la imposición de las intenciones, objetivos y valores del grupo a un individuo, lo que lleva a que surjan conceptos tales como el de "presión grupal", "endogrupo-exogrupo", y "mayoría-minoría" dentro de una lógica dicotómica psicosocial. Desde allí, la conformidad se encuentra al servicio de la orientación de los individuos en el entorno y frente a una realidad establecida (referencia social informativa), así como de la unificación y normalización de los comportamientos (referencia social normativa) con lo cual se convierte en una guía para el comportamiento social. La conformidad es un sistema de validación de la realidad y, al mismo tiempo, de los individuos, siendo un referente de sentido de vida dentro de su entorno cultural e histórico, del cual se desprende la importancia que esta tiene en la existencia humana. Como fuente de validación de la realidad y de organización del mundo, la conformidad da estructura y espacio temporal a las vidas humanas, donde quiera que estas se desarrollen y, es además, fuente de

Citación del artículo: Alvarez, L. Delgado, J. (2017). Aspectos teóricos polémicos en torno a la conducta de conformidad. *Revista Psicoespacios*, Vol. 11, N. 18, pp.221-241, Disponible en <http://revistas.iue.edu.co/index.php/Psicoespacios>

confianza social, credibilidad y, al mismo tiempo, de conflicto interpersonal, intergrupalo e institucional. De lo anterior surgen, entonces, algunos interrogantes, ya que si la conformidad busca dar estabilidad y organización a una manera de comprensión de la realidad, significa que se encuentra al servicio de unos fines de auto-reproducción de una realidad, unos fines reflexivos respecto de esta misma; sin embargo, se ha conferido un rol auto determinante psicosociocultural a la misma, erigiéndola organizadora del mundo en sí misma, sin que medie para ello ninguna instancia previa, es decir, tiene el estatus de principio y fin, en la cual la naturaleza no aparece como reflejo previo a su existencia.

De acuerdo con lo anterior, se plantea que tal estatus le otorga una existencia auto conferida que debe ser cuestionada en función del surgimiento de la conciencia de la realidad, en la medida en que la naturaleza, al haber dado inteligibilidad a los objetos y a los seres humanos la capacidad para representarlos, ha planteado al mismo tiempo una conexión y reflejo de mismidad entre dichos objetos y su representación mental, por lo cual, dichas imágenes son conforme a la inteligibilidad que de dichos objetos se le ha facultado a la mente humana para comprenderlos, describirlos y explicarlos. De esto se deriva que no es un mero subproducto psicosocial con vida propia, sino una extensión de una realidad que la precede, le da existencia y facultades para su funcionamiento y su constitución: no es sin más la conformación de los individuos, el fin por el cual la conformidad existe. De esta forma, teorías asociadas al fenómeno de la conformidad tales como la teoría del conflicto intergrupalo (Tajfel, 1981) y de la categorización social (Tajfel & Turner, 1979) plantean una comprensión de la conformidad desde la demarcación de límites, exclusión y oposición en la forma de interpretar la realidad psicosocial, sobre enfatizando sólo en dichas demarcaciones como forma de emergencia de la identidad social y personal, pero no contempla cómo tales diferencias se enmarcan en un contexto más incluyente de referencialidad y similitud que les da forma y existencia. Esta inclusión hace que la realidad y su conocimiento constituyan la conformidad de una forma distribuida y no concentrada, es decir, que no es un medio de organización y actuación exclusivo de grupos y mayorías, sino que se distribuye también a través de los individuos, en los cuales existe un reflejo de la realidad conforme a cómo la naturaleza misma es y funciona. En este sentido, la conformidad no es un atajo de referencia social grupal del cual se sirve el individuo bajo estados de incertidumbre o de invalidación, ya que la certidumbre y la propia validación de la naturaleza existen en entidades individuales también (lo potencialmente cognoscible, valedero y aceptable), aunque estos tienen mayor o menor independencia al respecto (Arndt, Schimel, Greenberg & Pyszczynski, 2002), en función de su autoestima (Blanton & Christie, 2003; Nail, Mc Donald & Levy, 2000; Nail & Mc Donald, 2007), cultura individualista-colectivista (Kim,

Citación del artículo: Alvarez, L. Delgado, J. (2017). Aspectos teóricos polémicos en torno a la conducta de conformidad. *Revista Psicoespacios*, Vol. 11, N. 18, pp.221-241, Disponible en <http://revistas.iue.edu.co/index.php/Psicoespacios>

Triandis, Kagitcibasi, Choi & Yoon, 1994); de esto se deriva que las formas extremas de “endogrupo-exogrupo” o “minoría-mayoría” quizás no sean tan adecuadas para plantear la conformidad social aunque sean muy mentadas popularmente.

De conformidad con el orden natural, la conciencia psicosocial de la realidad se estructura y adopta sus formas, dinámicas y mecanismos, transfiriéndolos al devenir de las sociedades, de los grupos e individuos, en su ser y en su hacer, y es allí donde adquiere su característica de fenómeno con existencia conferida y no auto establecida, que correspondería a su razón de ser (ser para algo y con respecto a algo), que le lleva a tomar diversas formas, a adoptar escalas para expresarse (universal-particular; general-específico, grupal-individual) y a mostrar continuidad de procedencia. De esta forma existe la conformidad psicosocial a través de las intenciones subjetivas, pues, existe previa a las mismas, lo cual da sentido a la escala universal-local (Kenrick, Maner, Butner, Becker & Schaller, 2002).

Así, la conformidad siempre es comparación respecto de un prototipo, de un patrón, de un principio, de un macro-referente del cual se vuelve símil, copia activa y, por lo cual, en todo caso es una conformidad sujeta a interpretaciones que la conectan con la realidad de la naturaleza (Kant, 2004), en los cuales se reproduce a si misma de manera autogenerativa a través de formas y organismos diversos en estructura, complejidad, función, contenido (Kant, 2011); la conformidad es la continuidad de un sentido y no se agota, por tanto, en lo normativo o en lo informativo. Al involucrar esta conformidad a individuos conscientes de sí mismos y de su entorno, actúa a través de ella, instrumentando la libertad a dichos propósitos (meta propósito), de allí que esté siempre mediada en función de los mismos, como lo planteara Aristóteles (1982), por lo cual los objetos se han dotado de cognoscibilidad y existen como son y no de otra manera (Kant, 2000); así, la conformidad allí implícita ordena su contenido, propiedades y control bajo dicho entendimiento y, a su vez, los hace parte de un propósito que actúa a través de la conciencia y de la libertad en lo simbólico, es decir, que estas dos últimas son igualmente conformadas y auto reflexivas y fluctúan dentro de las infinitas posibilidades del entendimiento (Deleuze, 1997).

Afinidad a la naturaleza en la conformidad

La conformidad psicosocial es una representación de la conformidad a fines de la naturaleza en lo ontológico, lo lógico, lo estético y lo ético; recrea a la naturaleza correspondiendo al estado de plenitud en cuanto al ser, hacer y sentir frente a la realidad psicosocial tanto en los individuos,

Citación del artículo: Alvarez, L. Delgado, J. (2017). Aspectos teóricos polémicos en torno a la conducta de conformidad. *Revista Psicoespacios*, Vol. 11, N. 18, pp.221-241, Disponible en <http://revistas.iue.edu.co/index.php/Psicoespacios>

como en los grupos; es el contexto del sentido individual y social, y por lo tanto, un máximo sentimiento vital. Su naturaleza activa la hace auto correctiva (función de referencia informativa) y trascendental, por cuanto a través del entendimiento lleva a las preguntas que los mismos sujetos habrán de responderse sobre ella en el contexto psicosocial, para de allí derivar la conformidad afín al conocimiento de la naturaleza, un entendimiento “no nuestro” que ha constituido el “nuestro conforme a él”, pero bajo las restricciones de unas facultades cognoscitivas con alcance limitado, bajo determinadas posibilidades y desde la perspectiva de la objetualidad, que es como el objeto psicosocial puede ser conocido, la cual puede tener diversas formas representacionales con contenidos particulares y diferenciados, independientes del entendimiento y sus leyes que le han dado dicha objetualidad al objeto (Moya, 2003). Así, la conformidad psicosocial se constituye, junto con los sistemas de razonamiento lógico, en instrumentaciones de formas y medios de conocimiento afines a dicha conformidad (Sánchez, 2010).

La conformidad, sin embargo, no es un fenómeno estático, es decir, presenta una dinámica de inclusión-exclusión en su inclusividad, que es necesario contemplar dentro de un modelo de covariación: una en la cual la conformidad es absoluta, óptima o ideal (conformidad-conforme), otra en la cual no es óptima, pero aun así es conformidad (conformidad-inconforme), otra en la cual es inconformidad, pero sigue siendo parte de la conformidad (inconformidad conforme) y finalmente una en la cual la inconformidad es la menor (inconformidad inconforme). Este proceso de similitud y disimilitud o diferenciación, muestra que la conformidad puede moverse en direcciones diferentes y está muy lejos de la mera polaridad en la cual suele plantearse en función de minorías y mayorías dentro de un conflicto. De esta manera podría considerarse subsumida en la concepción de la identidad personal y social (Tajfel, 1981; Turner, 1999; Hogg & Abrahms, 1990).

Desde el punto de vista del modelo de covariación (Deschamp & Devos, 1996), las dos dimensiones independientes de identidad aludidas forman un grado de semejanza (identidad social) y diferencia (identidad personal) que incide en la auto categorización, y en consecuencia, en la conformidad. Se presentaría al menos cuatro formas posibles: la una como una conformidad grupal de conformidad consigo mismo y una de conformidad individual, de conformidad con el grupo, así como una conformidad grupal sin conformidad consigo mismo y una conformidad individual sin conformidad grupal. Esta co-variación muestra diferentes movimientos de similitud-diferenciación que constituyen la dinámica de la conformidad desde una perspectiva psicosocial y que van más allá de su asunción como un mero factor normativo o regulador del comportamiento de los individuos como corresponde al planteamiento tradicional (Blanton & Christie, 2003).

Citación del artículo: Alvarez, L. Delgado, J. (2017). Aspectos teóricos polémicos en torno a la conducta de conformidad. *Revista Psicoespacios*, Vol. 11, N. 18, pp.221-241, Disponible en <http://revistas.iue.edu.co/index.php/Psicoespacios>

La función informativa y normativa de la conformidad

En párrafos anteriores se hizo alusión a las funciones informativa y normativa que se le han atribuido tradicionalmente a la conformidad como fenómeno psicosocial y se apuntó que la primera corresponde a una modalidad de conocimiento del entorno y, por lo tanto, es de tipo correctivo, es decir, provee orientación en el entorno, mientras que la función normativa correspondía a una tal que se enfocaba en los aspectos de similitud referencial y de aprobación social.

Con respecto a la primera, la incertidumbre respecto a la ambigüedad se ha mantenido como un factor primordial de la conformidad (Javornisky, 1979), ya que el grupo se ha considerado como un recurso heurístico para obtener información, al atribuirle experiencia, exactitud, criterio y guía frente a las dudas individuales, sin embargo, si bien puede funcionar de esta forma algunas veces, también ocurre que puede ser una despensa de inexactitudes, errores, mitos y falacias que pueden llegar a ser poco útiles en el momento de decidir, inclusive en otros casos, el grupo puede carecer de los elementos informativos básicos para decidir o resolver un asunto que el conocimiento de un individuo ajeno a él puede llegar a resolver. De esta forma, el establecimiento del grupo y, por lo tanto, de la conformidad hacia él como una vía central de información, es un asunto problemático, ya que puede cumplir en muchos casos un rol de confusión para el individuo, al distraerlo con información periférica accesoria que puede conducir a decisiones desafortunadas, de lo cual, los atributos de validez, fiabilidad y precisión que se le han asignado, puedan no ser del todo ciertos. Por otra parte, el ahorro en tareas de evaluación, deliberación y priorización, que justificaría la conformidad grupal, muestra según lo anterior que puede ser en muchos casos una alternativa costosa, mucho más que la deliberación individual.

Es por ello, que algunos individuos, debido a sus características de personalidad, afrontan los retos con mayor seguridad en sí mismos y se atribuyen una mayor capacidad para evaluar situaciones y decidir lo que sea más adecuado, independientemente de lo que plantee el grupo y de si lo consiguen o no. Al mismo tiempo, se sostuvo que el apoyo social por similitud con los demás, en este tipo de individuos, es menor por cuanto tienden a verse como diferentes de los otros y, por lo tanto, la conformidad no les otorga control, al menos en primera instancia, como lo haría con otros individuos (Allen & Wilder, 1980); por otra parte, para estos individuos, conformar puede resultar limitante e incómodo dentro de su estilo de vida y, además, podría considerar que la conformidad es un asunto puramente coyuntural para situaciones en las cuales no existe otra alternativa, haciendo necesario adoptar esta forma de conducta como un recurso de última instancia y sólo mientras las condiciones exijan mantenerse así. De hecho, muchos individuos podrían

subestimar la propia capacidad informativa y de criterio de sus grupos de referencia. Cuando un individuo no acepta o discrepa sobre lo mantenido por un grupo, lo hace con respecto a ellos y conforma con respecto a sí mismo y a su manera particular de ver las cosas, además, esta podría ser una alternativa de interpretación de la realidad de potencial adopción en el futuro. Suele ocurrir que los individuos en particular no gocen en el espacio-tiempo de la acogida suficiente de sus ideas, que en otros contextos pueden resultar plausibles, útiles e incluso revolucionarias. La conformidad se agencia a través de sociedades, grupos e individuos.

Por otra parte, en términos estrictos, el significado atribuido a un objeto o estímulo, va más allá de la sola constatación de sus propiedades y del fondo en el cual surge, considerando aspectos que abarcan el contexto en el cual es interpretado (Asch, 1955; Newtonson & Czerlinsky, 1974); siendo esto así, las posibilidades de los individuos frente a los grupos para reevaluar el objeto transformando el significado del problema, podría llegar a ser superior en cuanto estos reconozcan y muestren estas posibilidades.

Con respecto al segundo factor de la conformidad (la normativa), la función de regulación del comportamiento de los individuos ha ido de la mano con la búsqueda de aprobación social, aspecto que no ha remarcado suficientemente la función reproductiva o de auto similitud de la que se comentó en los párrafos iniciales de este manuscrito. La conformidad como fenómeno psicosocial supone procesos de categorización de la realidad y actúa en función de la similitud, no como una fuerza homogeneizante sino diversificadora e incluyente, dado que en la variedad de la forma se recrea a sí misma (isoordinación y diferenciación), propiciando la auto-referencialidad mediante la generación de procesos de autoevaluación y comparación de identidades personales y sociales (Turner, 1985; Brewer & Roccas, 2001), que pueden ser posibles por los procesos de categorización hechos por los individuos (Álvaro & Crano, 1997). La reproducibilidad de la realidad conforme a los propósitos de la naturaleza, como se sostuvo al principio, hace que lo normativo quede supeditado en la conformidad a la tipicalidad, a la recreación del prototipo exento de valores que hace a la conformidad un fenómeno contextual que auto reproduce a la naturaleza en el campo psicosocial en cada emergente circunstancial y espacio- temporal (Teruel, 2011). Esta propiedad auto replicativa de la naturaleza mediante la conformidad no excluye las cuatro posibilidades en las cuales esta puede moverse dinámicamente como se comentó antes en el modelo de covariación.

Conformidad y valores sociales y personales

Las relaciones entre la conformidad y los valores sociales y personales se derivan de una jerarquización de los objetos psicosociales, y que dichas jerarquizaciones son una continuidad de la división grupo-individuo, endogrupo-exogrupo, que ha permeado la valoración de la conformidad tradicionalmente hasta la proposición de los llamados valores “colectivistas e individualistas” (Cialdini et al., 1999), los primeros derivados de la apreciación de lo que se llamaría la propia perspectiva individual y los segundos, los que exaltan la perspectiva prevalente de lo grupal. El punto es que se ha sugerido que los individuos podrían estar dotados con mayores valores filiativos que de autodeterminación, lo cual afectaría su conformidad según el caso, teniendo esto, además, un acentuado componente cultural (Janes & Olson, 2000; Brewer & Rocas, 2001); sin embargo, en estas consideraciones queda de lado lo que se ha venido desarrollando en este escrito acerca de la concepción de conformidad en función de un sentido o propósito de la naturaleza, es decir, los valores en la conceptualización de la conformidad suponen priorizaciones que sólo podrían ser entendidas dentro del modelo de la dinámica misma de la conformidad al interior del modelo de covariación, lo cual supera la dicotomía del individuo y del grupo para proponer una valoración inherente a la misma dinámica de la conformidad en la cual esta se desarrolla. En concreto, la conformidad es un fenómeno dinámico de inclusión-exclusión que puede tener un margen extremo (conformidad-conforme) en el cual el valor principal es la diferenciación dentro de la similitud de conjunto que ella tiene como totalidad; por otra parte, en la conformidad-inconforme el valor diferenciador disminuye para hacerse más igualador; en la inconformidad conforme, el valor de conformidad es aún más igualador y en la inconformidad-inconforme se hace de nuevo diferenciador. Este proceso de similitud y disimilitud, permite ver que las valoraciones de lo similar y lo diferente son cambiantes, pero no por eso dejan de describir el funcionamiento de la conformidad como se ha venido proponiendo, es decir, más allá de la mayoría-minoría como un proceso que forma a grupos, sociedades e individuos y adquiere sentido a través de él y de las valoraciones que los dinamizan en la vida social y cultural. La conformidad así vista, implica que tanto los individuos, como los grupos y sociedades, atraviesan dichos movimientos valorativos de manera constante y dinámica y, en forma inversa, llevándoles a una permanente afirmación y negación dentro de una dupla que hace posible la generación de realidad de manera auto-referencial en la realidad psicosocial. Por esta razón, dicho movimiento no es susceptible de eliminación, ya que supone la dinámica misma del proceso de auto-reproducción de la naturaleza que involucra sentimientos y actitudes tanto en individuos, como en grupos, en la

diferenciación-similitud en el marco de un “deseo de ser como” (similitud) y la conservación del “nosotros mismos” (individualidad) (Maslach, Santee & Wade, 1987) y como los demás, aunque no exactamente como ellos (Snyder & Fromkin, 1977).

Los aspectos de escala en la conformidad: lo universal-local

En términos de escala, se ha tratado la relación universal – local como una relación de inclusión en la cual la similitud se conserva como fuente de conformidad, sin embargo, la misma escala con respecto a la conformidad se presenta en relación con la velocidad y conciencia de dicha conformidad y similitud (mimetismo-mimicry) (Gump & Kulik, 1997), en el que a mayores velocidades se disminuye la conciencia acerca de la presencia y afectación de los estímulos en el individuo y el efecto de retroalimentación para el encaje (matching) entre los gestos, las posturas, expresiones faciales, manierismos y variaciones vocales (Chartrand & Bargh, 1999). La necesidad de imitación interactiva en el nivel de lo no verbal inconsciente del comportamiento implica la dinámica de similitud-diferenciación que procede en un nivel verbal, como el descrito anteriormente (Dijksterhuis & Bargh, 2001), en el cual el foco atencional interno o externo del imitador disminuye o aumenta en el proceso de similitud-diferenciación de la conformidad (Johnston, 2002).

La conformidad así vista, implica que tanto los individuos, como los grupos y sociedades, atraviesan dichos movimientos de manera constante y dinámica y en forma inversa, llevándoles a una permanente afirmación y negación dentro de una dupla que hace posible la generación de realidad de manera auto-referencial en la realidad psicosocial. Por esta razón, dicho movimiento no es susceptible de eliminación, ya que supone la dinámica misma del proceso de auto-reproducción de la naturaleza y de su emergencia (Turner, 1985; Onorato & Turner, 1996; Turner, 1999; Brown & Capozza, 2006)

Las numerosas réplicas realizadas a partir del experimento paradigmático de Asch (1952) sobre la conformidad en diversas culturas han mostrado que diferentes grupos y sociedades coinciden ampliamente no sólo en los resultados, sino que ratifican el hecho de que este fenómeno psicosocial se encuentra presente de manera amplia y extendida ofreciendo muestras de la relación universal-local que ha sido propuesta por diversos autores (Mann, 1988). También a través del tiempo (perspectiva histórica) se constata la transculturalidad de la conformidad (Bond & Smith, 1996) en diferentes poblaciones en las que inclusive se hallaron niveles superiores de conformidad

Citación del artículo: Alvarez, L. Delgado, J. (2017). Aspectos teóricos polémicos en torno a la conducta de conformidad. *Revista Psicoespacios*, Vol. 11, N. 18, pp.221-241, Disponible en <http://revistas.iue.edu.co/index.php/Psicoespacios>

a los encontrados por Asch (1952b, 1956), también en los sistemas sociales, la comunidad y los individuos (David & Turner, 2001; Sassenberg & Postmes, 2002). La unidad de la conformidad a través de las escalas es una manera como esta se manifiesta en lo macro y en lo micro para reproducir la naturaleza en lo psicosocial.

Conformidad y tamaño de grupo

Han sido abundantes los estudios experimentales que han destacado la importancia del tamaño del grupo en la conducta de conformidad de la minoría (Nowak & Vallacher, 1998; Burgeois, 2002). De igual manera, el tamaño relativo del grupo se ha defendido como determinante de la saliencia de las representaciones y su tipo, es decir, para un grupo minoritario serán prototípicas y para uno mayoritario, serán ejemplares (Mullen, 1983. Por otra parte, la mayoría unánime ejerce un fuerte impacto en la conformidad (Asch, 1955) que se incrementa hasta llegar a un 31.8% con tres miembros en dicho grupo y no se ve afectada con la adición de cómplices condescendientes con la minoría (Asch, 1956). La unanimidad precede al tamaño de grupo en la conformidad (Asch, 1951). Otros autores, como Latané (1981) han defendido que los iniciales aumentos en el número de miembros producen mayor presión de conformidad que incrementos posteriores. De manera específica, Latané (1981) afirma que la conformidad crece en forma proporcional con la raíz cuadrada del tamaño de la mayoría, bajo el supuesto de que esta es unánime y que haya alguna ambigüedad en la situación de estimulación, además, propone que esta puede llegar hasta los 8 miembros (Latané, 1981). Otros han encontrado, sin embargo, que la conformidad más que del tamaño de la mayoría, depende del bloque de amenaza que se percibe en ellos (Bond & Smith, 1996). Desde este punto de vista, la percepción de amenaza es inherente al modelo de covariación, que se ha planteado antes aquí, y es inherente a los valores propios de la dinámica de la conformidad, por lo tanto, el tamaño crítico vendría a ser solo un aspecto asociado a este factor. En el modelo de covariación, la percepción de amenaza es mayor en la conformidad inconforme y menor en la inconformidad inconforme, ya que en la primera el individuo se halla en un contexto de alta diferenciación respecto del grupo de manera asimétrica, es decir, una diferenciación- símil, mientras que en la segunda la diferenciación es por diferenciación-disímil.

Conformidad y género

El modelo de covariación, tal como se ha sugerido, no sólo resulta inherente a la dinámica de la conformidad, sino a que integra a los valores, al tamaño del grupo y también al género. Las investigaciones pioneras al respecto de la relación del género con la conformidad informan que las mujeres se conforman más que los hombres (Eagly & Carli, 1981), sin embargo, existe carencia de estudios sobre las consecuencias de las diferencias de sexo en la interacción de grupo (Shaw, 1989). El sexo del experimentador en las investigaciones sobre conformidad constituye un factor diferencial importante en la misma entre los sexos (Geis, 1993; Beall & Sternberg 1993). La identidad de género influye en la identidad personal aunque no ocurre lo mismo de forma opuesta (Stets, 1995), también influye en el comportamiento público y privado de las personas a través del ejercicio de roles (Deux & Major, 1987). El género es una de las categorías que con mayor rapidez y frecuencia se activan (Morales & Moya, 1996), sin embargo, existen diferencias interindividuales (Bem, 1981; Skitka & Maslach, 1990; Markus & Kitayama, 1991; Stets & Burke, 1996) e intraindividuales (Deux y Major, 1987) en la utilización de los esquemas de género en una situación concreta (Bem, 1981).

El tamaño de la mayoría grupal y el género de la misma y de la minoría, son dos propiedades a través de las cuales la conformidad instrumenta los propósitos de la naturaleza, por lo cual sirven a sus fines y son identidad de la misma. De esta forma, el género de los miembros al interior de los grupos hace parte del modelo de covariación en la dinámica de la conformidad en términos de similitud y de diferencia, es decir, pese a las diferencias de reacción planteadas antes por algunos autores (Stets & Burke, 1996; Stets, 2003a, 2003b, 2004, 2005), los dos géneros presentan dentro de la co-variación situaciones de conformidad inconforme y de inconformidad conforme, por lo cual, las diferencias que pudieran presentarse, en cuanto a su avenencia o no a la conformidad, podría circunscribirse dentro de esta dinámica del modelo de co-variación descrito en líneas anteriores. De esta forma, podría afirmarse a partir de esto que los esquemas de género y su activación sería susceptibles de activarse e instrumentarse en función de la dinámica de co-variación de la conformidad.

El contexto de revelación de la posición ante un fenómeno de la realidad

La norma, especialmente la descriptiva por sí misma, está sujeta a la supervisión y el control en el contexto en el cual los individuos deben asumirla, es decir, es vulnerable bajo condiciones de anonimato y, por lo tanto, confrontadora cuando se hace pública, visible y evidente para todos; en otras palabras, la identidad no asumida o transgredida que ha tenido testigos que la presencian y dejan al descubierto su inobservancia, aplicando un efecto de culpabilización o vergüenza sociales sobre el sujeto de la misma. También depende de cuán enfocada está la persona en su cumplimiento en una situación determinada (Kallgren & Wood, 1986; Cialdini et al., 1990). Por su parte, la norma prescriptiva o mandatoria está relacionada con la aceptación social y con ello por la sanción social, lo cual hace que motivacionalmente tenga mayor influencia en el comportamiento de los individuos (Cialdini, 2003; Brown & Capozza, 2006). Esto indica que la similitud de la que se ha venido hablando antes, propia de la conformidad, se vuelca sobre la del propio individuo y no sobre la de quienes lo rodean y que componen su grupo de referencia, es decir, es la conformidad que desborda el planteamiento unívoco de la norma en cuanto a suponer un patrón de conformidad externo siempre (Cialdini & Goldstein, 2004). En otras palabras, el conocimiento respecto de la realidad y sus detalles por los individuos en el espacio psicosocial, al estar distribuido de manera heterogénea, implica dinamismos que lo hacen circular estableciendo bloqueos de accesibilidad y disponibilidad propios de la conformidad. La conciencia acerca de diferentes aspectos de la realidad está dentro de la conformidad, distribuida de manera tal que individuos y grupos componen intersecciones de dicha conciencia bajo el contexto mismo de auto conocimiento y auto reproducción de la naturaleza, a través del entendimiento y de la razón acompañantes de la conformidad: procesos de inclusión y exclusión individuales y grupales se orquestan de manera constante respecto del conocimiento en una matriz individual, grupal individual o individual grupal, en la cual subyacen los ya aludidos fenómenos de identidad-diferenciación propios de la conformidad; por lo tanto, la conformidad en cuanto abierta a la realidad y recreadora de ella, participa de este fenómeno en el cual las categorías de lo público y lo privado se difuminan o diluyen, siendo sólo una ilusión temporal. De esta manera, la conciencia de la conformidad es una conciencia "a fines" que permea las escalas de lo universal a lo local y que rige la función correctora, referencial e informativa de la conformidad.

Conclusiones

A partir de lo anterior, se plantea como alternativa de conceptualización a la conformidad, una perspectiva basada en la recreación psicosocial de los fines de la naturaleza, distribuida en todos los individuos y grupos, a partir del cual, los faculta para dar sentido a la realidad a través de su razonamiento y capacidad representacional, haciéndose auto reproductiva y autoreferencial a través de la diversidad de los objetos psicosociales simbolizados en los individuos y, por lo tanto, distribuyendo la representación de la misma a través de un modelo de covariación en el cual se comprende todo su dinamismo.

El modelo de covariación no excluye la incidencia de las variables tamaño, género y valores sociales en la conformidad, típicos de la tradición teórica sobre el tema. De esta manera, en lo que respecta al tamaño, más que la incidencia de este en la conformidad, depende de la amenaza que se percibe del mismo, siendo este el aspecto fundamental asociado a este factor. En lo concerniente al género, tanto hombres, como mujeres, presentan situaciones de conformidad – inconforme y de inconformidad – conforme, concluyendo que los esquemas de género y su activación serían susceptibles de activarse e instrumentarse en función de la dinámica de co-variación de la conformidad. Finalmente, en la definición de la conformidad, los valores sociales presumen prevalencias entendidas dentro de la dinámica misma de la conformidad que suponen la dicotomía del individuo y del grupo yendo más allá de la mayoría – minoría como proceso que forma a los grupos, sociedades e individuos y adquiere sentido a través de él y de las valoraciones que los dinamizan en la vida social y cultural.

Referencias

- Allen, V. L., Wilder, D. A. (1980). Impact of group consensus and social support on stimulus meaning: mediation of conformity by cognitive restructuring. *Journal of Personality and Social Psychology* 39(6):1116-1124. doi: 10.1037/h0077719
- Alvaro, E., Crano, W. (1997). Indirect minority influence: evidence for leniency in source evaluation and counterargumentation. *Journal of Personality Social Psychology*, 72:949–6. doi <http://dx.doi.org/10.1037/0022-3514.72.5.949>

Citación del artículo: Alvarez, L. Delgado, J. (2017). Aspectos teóricos polémicos en torno a la conducta de conformidad. *Revista Psicoespacios*, Vol. 11, N. 18, pp.221-241, Disponible en <http://revistas.iue.edu.co/index.php/Psicoespacios>

Aristóteles (1982). *Tratados de lógica*, Organón I. Madrid, Gredos.

Arndt, J., Schimel, J., Greenberg, J., Pyszczynski, T. (2002). The intrinsic self and defensiveness: evidence that activating the intrinsic self reduces self-handicapping and conformity. *Personal Social Psychology Bulletin*, 28:671– 83. doi: <http://dx.doi.org/10.1177/0146167202288011>

Asch, S. E. (1951). Effects of group pressure on the modification and distortion of judgments. En H. Guetzkow (Ed.). *Groups, leadership and men*. Pittsburgh, PA: Carnegie Press.

Asch, S. (1952). *Social Psychology*. Englewood Cliffs, NJ: Prentice- Hall.

Asch, S. E. (1955). Opinions and social pressure. *Scientific American*, 193, 33-35. Recuperado de <https://www.lucs.lu.se/wp-content/uploads/2015/02/Asch-1955-Opinions-and-Social-Pressure.pdf>

Asch, S. E. (1956). Studies of independence and conformity. A minority of one against a unanimous majority. *Psychological Monographs*, 70(9,) 416-425. Doi: 10.1037/h0093718

Bandura, A. (1969). Social-learning theory of identificatory processes. En D. A. Goslin (Ed.), *Handbook of socialization theory and research*. Chicago: Rand McNally.

Bandura, A. (1991a). Self-regulation of motivation through anticipatory and self-regulatory mechanisms. En R. A. Dienstbier (Ed.), *Perspectives on motivation: Nebraska symposium on motivation*, 38, 69-164. Lincoln: University of Nebraska Press.

Bandura, A. (1991b). Social cognitive theory of self-regulation. *Organizational Behavior and Human Decision Processes*, 50, 248-287.

Beall, A., Sternberg, R. (Eds.) (1993). *The psychology of gender*. New York: Guilford Press.

Bem, S. (1981). Gender schema theory: A cognitive account of sex typing. *Psychological Review*, 88, 354-364. doi: 10.1037/0033-295X.88.4.354

Citación del artículo: Alvarez, L. Delgado, J. (2017). Aspectos teóricos polémicos en torno a la conducta de conformidad. *Revista Psicoespacios*, Vol. 11, N. 18, pp.221-241, Disponible en <http://revistas.iue.edu.co/index.php/Psicoespacios>

- Blanton, H., Christie C. (2003). Deviance regulation: a theory of identity and action. *Review of General Psychology*, 7:115–49. doi: <http://dx.doi.org/10.1037/1089-2680.7.2.115>
- Bond, R., Smith, P. (1996). Culture and conformity: a meta-analysis of studies using Asch's (1952, 1956) line judgment task. *Psychology Bulletin*, 119:111–37. doi: 10.1037/0033-2909.119.1.111
- Bourgeois, M. J. (2002). Heritability of attitudes constrains dynamic social impact. *Personality and Social Psychology Bulletin*, 28, 1063-1072. doi: 10.1177/01461672022811005
- Brewer, M., Roccas, S. (2001). Individual values, social identity, and optimal distinctiveness. En C. Sedikides & M. B. Brewer (Eds.). *Individual self, relational self, collective self*: 219–237. Philadelphia: Psychology Press.
- Brown, R., Capozza, D. (2006). *Motivational, emotional, and cultural influences in social identity processes. En Social identities. Motivational, emotional, and cultural influences*. New York: Psychology Press.
- Chartrand, T., Bargh, J. (1999). The chameleon effect: the perception-behavior link and social interaction. *Journal of Personality Social Psychology*, 76: 893–910. doi: 10.1037/0022-3514.76.6.893
- Cialdini, R., Goldstein, N. (2004). Social influence: Compliance and conformity. *Annual Review of Psychology*, 55, 591-621. doi: 10.1146/annurev.psych.55.090902.142015
- Cialdini, R. (2001). *Influence: Science and Practice*. Boston, MA: Allyn & Bacon.
- Cialdini, R. (2003). Crafting normative messages to protect the environment. *Psychology Science*. 12:105–9 doi: 10.1111/1467-8721.01242
- Cialdini, R., Reno, R., Kallgren, C. (1990). A focus theory of normative conduct: Recycling the concept of norms to reduce littering in public places. *Journal of Personality and Social Psychology*, 58, 1015–1026. doi: 10.1037/0022-3514.58.6.1015
- Citación del artículo: Alvarez, L. Delgado, J. (2017). Aspectos teóricos polémicos en torno a la conducta de conformidad. *Revista Psicoespacios*, Vol. 11, N. 18, pp.221-241, Disponible en <http://revistas.iue.edu.co/index.php/Psicoespacios>

Cialdini, R., Wosinska, W., Barrett, D., Butner, J., Gornik-Durose, M. (1999). Compliance with a request in two cultures: the differential influence of social proof and commitment/consistency on collectivists and individualists. *Personality Social Psychology Bulletin* 25:1242– 53. doi: 10.1177/0146167299258006

David, B., Turner, J.C. (2001). Majority and minority influence: a single process selfcategorization analysis. En N.K. De Vries (Eds), *Group Consensus and Minority Influence: Implications for Innovation* (pp. 91 – 121). Malden, MA: Blackwell.

Deaux, K., Major, B. (1987). Putting gender into context: an interactive model of gender - related behavior. *Psychological Review*, 94, 369 - 389. Doi: 10.1037/0033-295X.94.3.369

Deleuze, G. (1997). *La Filosofía crítica de Kant*. Madrid: Ed. Cátedra.

Deschamps, J.C., Devos, T. (1996). Relaciones entre identidad social e identidad personal. En J.F. Morales, D., Páez, J.C., Deschamps, S., Worchel, S. (eds.). *Identidad social: aproximaciones psicosociales a los grupos y a las relaciones entre grupos*. (pp. 39-55). Valencia: Promolibro

Dijksterhuis, A., Bargh, J. (2001). The perception-behavior expressway: automatic effects of social perception on social behavior. En *Advances in Experimental Social Psychology*, 33:1–40. San Diego, CA: Academic. doi: 10.1016/S0065-2601(01)80003-4

Eagly, A.H., Carli, L.L. (1981). Sex of research and sex-types communications as determinants of sex differences in influenceability: A metaanalysis of social influence studies. *Psychological Bulletin*, 90, 1-20. doi: 10.1037/0033-2909.90.1.1

Freedman, J., Fraser, S. (1966). Compliance without pressure: the foot-in-the-door technique. *Journal of Personality and Social Psychology*. 4:195– 202. doi: 10.1037/h0023552

Geis, F. L. (1993). Self-fulfilling prophecies: A social Psychological view of gender. En A. Beall & R. Sternberg (Eds.). *The psychology of gender* (pp. 9-54). New York: Guilford Press.

Citación del artículo: Alvarez, L. Delgado, J. (2017). Aspectos teóricos polémicos en torno a la conducta de conformidad. *Revista Psicoespacios*, Vol. 11, N. 18, pp.221-241, Disponible en <http://revistas.iue.edu.co/index.php/Psicoespacios>

Gump, B. B., Kulik, J. A. (1997). Stress, affiliation, and emotional contagion. *Journal of Personality and Social Psychology*, 72, 305–319. doi:10.1037/0022-3514.72.2.305

Hogg, M., Abrams, D. (1990). Social motivation, self-esteem and social identity. En D. Abrams & M. Hogg (Eds.). *Social identity theory: Constructive and critical advances*. New York: Springer-Verlag.

Janes, L., Olson, J. (2000). Jeer pressure: the behavioral effects of observing ridicule of others. *Personality Social Psychology Bulletin*. 26:474– 85. doi: 10.1177/0146167200266006

Javornisky, G. (1979). Task content and sex differences in conformity. *The Journal of Psychology*, 108, 213-220. doi: <http://dx.doi.org/10.1080/00224545.1979.9711634>

Johnston, L. (2002). Behavioral mimicry and stigmatization. *Social Cognition*. 20:18–35. doi: 10.1521/soco.20.1.18.20944

Kallgren, C., Wood, W. (1986). Access to attitude-relevant information in memory as a determinant of attitude-behavior consistency. *Journal of Experimental Social Psychology*, 22, 328–338. doi: 10.1016/0022-1031(85)90007-1

Kant, I. (2000). *Lógica*. Madrid: Akal.

Kant, I. (2004). *Crítica de la Razón pura*. Madrid, Tecnos

Kant, I. (2011). *Observations on the Feeling of the Beautiful and Sublime and others writings*. Cambridge University Press, New York.

Kenrick, D., Maner, J., Butner, J, Becker, D.V, Schaller M. (2002). Dynamical evolutionary psychology: mapping the domains of the new interactionist paradigm. *Personality and Social Psychology Review*, 6:347–56. doi: http://dx.doi.org/10.1207/S15327957PSPR0604_09

Kim, U., Triandis, H., Kagitcibasi, C., Choi, S., Yoon, G. (Eds.). (1994). *Individualism and collectivism: Theory, method and applications*. Thousand Oaks, CA: Sage.

Citación del artículo: Alvarez, L. Delgado, J. (2017). Aspectos teóricos polémicos en torno a la conducta de conformidad. *Revista Psicoespacios*, Vol. 11, N. 18, pp.221-241, Disponible en <http://revistas.iue.edu.co/index.php/Psicoespacios>

Latané, B. (1981). Psychology of social impact. *American Psychologist*, 36, 343-356. doi: <http://dx.doi.org/10.1037/10025-000>

Mann, L. (1988). Culture and conformity. En M. H. Bond (Ed.). *The cross-cultural challenge to social psychology*. Newbury Park, CA: Sage.

Markus, D., Kitayama, S. (1991). Culture and the self: Implications for cognition, emotion, and motivation. *Psychological Review*, 98, 224–253. doi: 10.1037/0033-295X.98.2.224

Milgram, S. (1974). *Obedience to authority: An experimental view*. New York: Harper & Row.

Morales, J., Moya, M. (1996). *Tratado de Psicología Social*. Volumen I: Procesos básicos. Madrid: Síntesis Psicología.

Moya, E. (2003). *¿Naturalizar a Kant? Criticismo y modularidad de la mente*. Madrid: Biblioteca Nueva.

Mullen, B. (1983). Operationalizing the effect of the group on the individual: A self-attention perspective. *Journal of Experimental Social Psychology*, 19, 295–322. doi: 10.1016/0022-1031(83)90025-2

Nail, P. & MacDonald, G. (2007). On the development of the social response context model: New directions for social influence theory and research. En A. R. Pratkanis (Ed.). *The science of social influence: Advances and future progress*. New York, NY: Psychology Press.

Nail, P., MacDonald, G., Levy, D. (2000). Proposal of a four dimensional model of social response. *Psychological Bulletin*, 126, 454–470. doi: 10.1037//0033-2909.126.3.454

Newtson, D., Czerlinsky, T. (1974). Adjustment of attitude communications for contrasts by extreme audiences. *Journal of Personality and Social Psychology*, 30, 829-837. doi: <http://dx.doi.org/10.1037/h0037538>

Citación del artículo: Alvarez, L. Delgado, J. (2017). Aspectos teóricos polémicos en torno a la conducta de conformidad. *Revista Psicoespacios*, Vol. 11, N. 18, pp.221-241, Disponible en <http://revistas.iue.edu.co/index.php/Psicoespacios>

Revista Virtual de Ciencias Sociales y Humanas "PSICOESPACIOS"

ISSN 2145-2776

Vol. 11- N 18 / enero-junio 2017

<http://revistas.iue.edu.co/index.php/Psicoespacios>

Nowak A., Vallacher, R. R. (1998). *Dynamical social psychology*. New York: The Guilford Press.

Onorato, R., Turner, J. (1996). *Fluidity in the selfconcept. A shift from personal to social identity. Comunicación presentada en el Symposium sobre "Self, self-stereotyping and identity. 2º Encuentro de la Society of Australasian Social Psychologists, Canberra: Australia. Recuperado de <http://isites.harvard.edu/fs/docs/icb.topic920382.files/Fluidityinself.pdf>*

Petty, R., Cacioppo, J. (1986). *Communication and persuasion: Central and peripheral routes to attitude change*. New York: Springer-Verlag.

Petty, R., Cacioppo, J. (1996). *Attitudes and persuasion: Classic and contemporary approaches*. Boulder: Westview Press.

Sánchez, A. (2010). *Sentimiento y reflexión en pensamiento de Kant. Estudio histórico sobre el problema estético*. Hildesheim, Zürich y New York: Olms Verlag.

Sassenberg, K., Postmes, T. (2002). Cognitive and strategic processes in small groups: Effects of anonymity of the self and anonymity of the group on social influence. *British Journal of Social Psychology*, 41: 463-480. doi: 10.1348/014466602760344313

Shaw, M. (1989). *Group Dynamics: The Psychology of Small Group Behavior*. New York: McGraw-Hill.

Skitka, L., Maslach, Ch. (1990). Gender Roles and the Categorization of Gender-Relevant Behavior. *Sex Roles*, 22, 133-150. doi: 10.1007/BF00288187

Snyder, C., Fromkin, H. (1977). Abnormality as a positive characteristic: The development and validation of a scale measuring need for uniqueness. *Journal of Abnormal Psychology*, 86, 5, 18- 527. doi: <http://dx.doi.org/10.1037/0021-843X.86.5.518>

Stets, J. (1995). Role Identities and Person Identities: Gender Identity, Mastery Identity, and Controlling One's Partner. *Sociological Perspectives*, 38(2), 129–150. doi: 10.2307/1389287

Citación del artículo: Alvarez, L. Delgado, J. (2017). Aspectos teóricos polémicos en torno a la conducta de conformidad. *Revista Psicoespacios*, Vol. 11, N. 18, pp.221-241, Disponible en <http://revistas.iue.edu.co/index.php/Psicoespacios>

Revista Virtual de Ciencias Sociales y Humanas "PSICOESPACIOS"

ISSN 2145-2776

Vol. 11- N 18 / enero-junio 2017

<http://revistas.iue.edu.co/index.php/Psicoespacios>

Stets, J. E. (2003a). Emotions and Sentiments. En J. DeLamater (Ed.). *Handbook of Social Psychology*. New York: Kluwer Academic/Plenum.

Stets, J. E. (2003b). Justice, Emotion, and Identity Theory. En P. J. Burke, T. J. Owens, P. A. Thoits & R. Serpe (Eds.). *Advances in Identity Theory and Research*. New York: Kluwer Academic/Plenum.

Stets, J. E. (2004). Emotions in Identity Theory: The Effects of Status. in J.H. Turner (ed.) *Theory and Research on Human Emotions (Advances in Group Processes, Volume 21)* Emerald Group Publishing Limited, pp.51 - 76

Stets, J. E. (2005). Examining Emotions in Identity Theory. *Social Psychology Quarterly*, 68 (1), 39-56. Doi: 10.1177/019027250506800104

Stets, J. E., Burke, P. J. (1996). Gender, Control, and Interaction. *Social Psychology Quarterly*, 59(3), 193–220. Recuperado de <http://citeseerx.ist.psu.edu/viewdoc/download;jsessionid=415A06D6EA3DB3FDEFAC808B11599E21?doi=10.1.1.177.176&rep=rep1&type=pdf>

Tajfel, H. (1981). *Human groups and social categories*. Cambridge: Cambridge University Press (Versión española Tajfel, H. [1984]. *Grupos humanos y categorías Sociales*. Barcelona: Herder).

Tajfel, H., Turner, J.C. (1979). An integrative theory of intergroup conflict. En W.G. Austin y S. Worchel (Eds.). *The Social Psychology of intergroup relations*. Monterey, CA: Brooks- Cole.

Teruel, P. (ed.) (2011). *Kant y las ciencias*. Madrid: Biblioteca Nueva Universidad Complutense.

Turner, J. (1985). Social categorization and the self-concept: A social cognitive theory of group behavior. En E. J. Lawler (Ed.). *Advances in group processes: Theory and research*. Greenwich. CT: JAI.

Citación del artículo: Alvarez, L. Delgado, J. (2017). Aspectos teóricos polémicos en torno a la conducta de conformidad. *Revista Psicoespacios*, Vol. 11, N. 18, pp.221-241, Disponible en <http://revistas.iue.edu.co/index.php/Psicoespacios>

Revista Virtual de Ciencias Sociales y Humanas "PSICOESPACIOS"

ISSN 2145-2776

Vol. 11- N 18 / enero-junio 2017

<http://revistas.iue.edu.co/index.php/Psicoespacios>

Turner, J. C. (1999). Some current issues in research on social identity and self-categorization theories. En N. Ellemers, R. Spears, B. Doosje (Eds.). *Social identity*. Oxford, England: Blackwell.

Citación del artículo: Alvarez, L. Delgado, J. (2017). Aspectos teóricos polémicos en torno a la conducta de conformidad. *Revista Psicoespacios*, Vol. 11, N. 18, pp.221-241, Disponible en <http://revistas.iue.edu.co/index.php/Psicoespacios>